



Alejandro J. García David

Abogado del ICAM.



El delito de impago de pensiones, exigencias y requisitos: ¿cuestión civil o penal?

I.- Introducción

El delito contra los deberes familiares en su modalidad de impago de pensiones, es un delito de comisión frecuente. Sin duda, la cuestión radica en distinguir cuando nos encontramos ante un supuesto de naturaleza civil y cuando ante un delito de naturaleza penal.

En la presente, vamos a estudiar el análisis detallado el contenido de la jurisprudencia, así como los diversos aspectos que componen o se exigen para la comisión de este peculiar hecho delictivo.

También examinaremos el valor en estos casos de la prueba a practicar en fase de instrucción, que será esencial para determinar si existen o no motivos para poder concurrir el requisito de perseguibilidad o prosecución penal, o si las circunstancias lo reconvierten en una cuestión de naturaleza civil.

II.- El delito de impago de pensiones, exigencias y requisitos: ¿cuestión civil o penal?

En primer lugar, cabe hacer referencia a que se exige que la parte denunciante, haya perseguido el delito, bien mediante presentación de querrela o bien de denuncia. Se trata de un delito semi publico, que hace precisa la denuncia o querrela de la presunta víctima, pues el Ministerio Fiscal tiene suma dificultad para perseguirlo ex officio, toda vez que la relación entre víctima e investigado, queda sustraída al mismo, al ser la obligación de pago, cuestión que atañe a las partes, y su esfera económica y privada. ...